

**100** Visto el expediente incoado en esta Consejería a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario:  
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:  
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de establecimiento:  
Polideportivo Municipal.
- d) Término municipal afectado: Ceutí.
- e) Finalidad de la instalación:  
Alimentación al C.T.A.
- f) Presupuesto:  
1.741.716 pesetas.
- g) Línea eléctrica:  
Origen: L/Al C.T.I. Escuelas.  
Final: C.T.A. Polideportivo Municipal.  
Longitud: 820 metros.  
Tensión de suministro: 11/20 KV.  
Conductores: LAC-28/2.  
Aisladores: Rígido ARVI-32.  
Apoyos: Metálicos.
- h) Expediente número:  
A.T. 11.709.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Provincial.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 24 de enero de 1983.  
El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

**101** Visto el expediente incoado en esta Consejería a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario:  
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:  
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de establecimiento:  
Molina de Segura.
- d) Término municipal afectado: Molina de Segura.
- e) Finalidad de la instalación:  
Reest. Acual al C.T.A.
- f) Presupuesto:  
4.574.074 pesetas.
- g) Línea eléctrica:  
Origen: L/D/D. Molina I y II.  
Final: Leandro Martínez.  
Longitud: 1.051 metros.  
Tensión de suministro: 20.000 V.  
Conductores: D/C LA-110.  
Aisladores: Cadenas anclaje y Arvi-32.  
Apoyos: Metálicos.
- h) Expediente número:  
A.T. 11.740.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Consejería.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 24 de enero de 1983.  
El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

**102** Visto el expediente incoado en esta Consejería a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario:  
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:  
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de establecimiento:  
Yecla.
- d) Término municipal afectado: Yecla.
- e) Finalidad de la instalación:  
Suministro energía.
- f) Presupuesto:  
651.150 pesetas.
- g) Línea eléctrica:  
Origen: LAMT 20 KV a los CTA «Agustín Díaz y Juan y Abdón y Lucas».  
Final: C.T.A. Muebles Sánchez y Castillo.  
Longitud: 68 metros.  
Tensión de suministro: 20 KV.  
Conductores: LAC-28/2.  
Aisladores: Cadenas 3E-1503.  
Apoyos: Metálicos.
- h) Expediente número:  
A.T. 11.712.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Consejería.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 24 de enero de 1983.  
El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.